

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**8124** *Anuncio de la Notaría de Don Jaime Recarte Casanova, Notario de Madrid, sobre subasta en procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Don Jaime Recarte Casanova, Notario de Madrid, con despacho en el Paseo General Martínez Campos, número 41, 2.<sup>a</sup> planta,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria, número de protocolo 3203/2011 sobre la siguiente finca:

Urbana cuatrocientos ocho.-Vivienda Unifamiliar número cuatro, bloque uno. Está situada en la calle de Villacarrillo, en Madrid, Poblado de Entrevías. Es del tipo C. Consta de planta baja y alta, con diversas habitaciones y dependencias. Tiene una superficie construida en planta baja de treinta y tres metros con ochenta decímetros cuadrados y en planta alta de treinta y un metros con catorce decímetros cuadrados y el patio delimitado que le corresponde con una superficie de veinticuatro metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, con vivienda unifamiliar número tres. Al sur, con vivienda unifamiliar número cinco, al Este, con vivienda unifamiliar número dieciséis, y al Oeste, con la calle Villacarrillo.

Inscripción.-Registro de la Propiedad número 19, al tomo 746, libro 746, folio 154, finca 8.935.

Se señala la primera subasta para el 19 de Abril de dos mil doce, a las diez horas, la segunda, en su caso, para el día 17 de Mayo de dos mil doce, a las diez horas y la tercera, en el suyo, para el día 14 de Junio de dos mil doce, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, anteriormente referido, sito en el Paseo General Martínez Campos, número 4, 2.<sup>a</sup> planta.

El tipo para la primera subasta es de doscientos veintinueve mil ochocientos un euros con sesenta y cinco céntimos de euro (229.801,65 euros), para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo, pero con el límite que luego se dirá. No se aceptarán posturas inferiores a dichos tipos.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) pueden consultarse en mi Notaría, en horario de oficina (9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes), se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores, con excepción del acreedor, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar previamente en mi Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil artículo 671, y circular del Consejo General del Notariado de 25 de febrero de 2012, en tercera

subasta no se admitirá postura por un importe inferior al 60% del tipo de tasación fijado para la primera subasta.

Madrid, 28 de febrero de 2012.- Jaime Recarte Casanova, Notario de Madrid.

**ID: A120013504-1**